



ACCION DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
RAD. 087583112002-2020-0187-00
ACCIONANTE: CARLOS JULIO CONTRERAS
ACCIONADO: JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del señor Juez la presente Acción de Tutela informándole que la parte accionada, impugnó dentro del término el fallo de tutela calendarado el 05 de agosto de 2020. Sírvasse proveer Soledad, 18 de agosto de 2020.

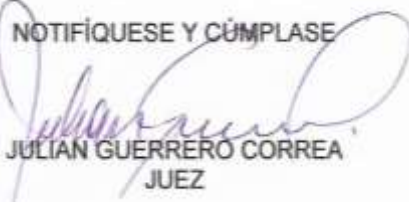
JAMELYS GUERRERO PIZARRO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD – DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el anterior informe secretarial y por haber sido impugnado el fallo de tutela de fecha 05 de agosto de 2020 dentro del término legal, el Despacho

RESUELVE:

CONCEDER LA IMPUGNACIÓN interpuesta por la parte accionante, en contra del fallo de tutela proferido el 05 de agosto de 2020 por este despacho, a fin de que sea remitido ante la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1.991. En consecuencia, por secretaría remítase el expediente digital a través de medio electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIAN GUERRERO CORREA
JUEZ

Firmado Por:

**JULIAN ENRIQUE GUERRERO CORREA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac6342463bb1304c97d31c9a860cf301ccd692e7c3ac876cf43a8777045d1efc

Documento generado en 19/08/2020 10:21:20 a.m.